



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: MORELIA, MICHOACÁN.

Fecha: 22/09/2021

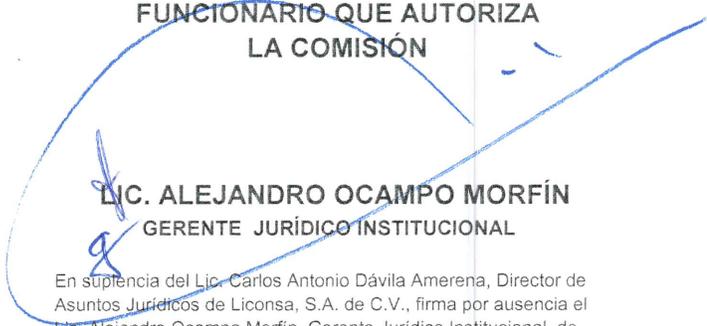
INFORME: DE LOS DÍAS 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ME CONSTITUÍ EN LA JUNTA NÚMERO 30 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN: CALLE PATZIMBA, NO. 343, COLONIA VISTA BELLA, C.P. 58090, MORELIA, MICHOACÁN; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE DESHAGO DE PRUEBAS, DENTRO DEL JUICIO: **138/2018** PROMOVIDO POR EL **C. ÓSCAR SILVA RODRÍGUEZ**, DE LA GERENCIA ESTATAL MICHOACÁN DE LICONSA, S.A. DE C.V., NO SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA POR FALTA DE NOTIFICACIÓN DEL PERITO DE LA PARTE ACTORA.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO


LIC. MILAN RIVERA CAMACHO
JEFE DE OFICINA

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN


LIC. ALEJANDRO OCAMPO MORFÍN
GERENTE JURÍDICO INSTITUCIONAL

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfín, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.

LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA
CONTABILIZADO